

CERTIFICADO:

A solicitud verbal de la Directiva Central del Partido Político Unión Patriótica, el suscrito certifica lo siguiente:

1.- Que con fecha 28 de diciembre del año 2020, a partir de las 16.00 horas, se celebró Asamblea extraordinaria del Consejo General del Partido Unión Patriótica, con la asistencia de todos sus integrantes, acto en el cual se tomaron las siguientes decisiones:

- Que por aprobación unánime del Consejo General del Partido Unión Patriótica se otorgó mandato especial a la Directiva Central (Órgano Ejecutivo Central) para efectos de realizar la nómina y designación de los candidatos del Partido, que participaran en las elecciones del mes de abril del año 2021, correspondientes a las elecciones de miembros de la Convención Constitucional, elecciones de gobernadores regionales, elecciones de alcaldes y concejales. Asimismo, se les otorgo mandato especial para que realicen todos los trámites legales y administrativos necesarios que permitan la inscripción y participación de los candidatos del Partido en las elecciones ya referidas.

2.- Que el desarrollo de la celebración de la asamblea extraordinaria del Consejo General del Partido Político Unión Patriótica, ha cumplido con cada una de las reglas y requisitos establecidos en el Estatuto del Partido Político Unión Patriótica.

Santiago, 06 de enero de 2021.

Giuliano Tognarelli Aranda

Presidente del Tribunal Supremo Unión Patriótica.